Ministerio
de Economía y Finanzas

PS/3978

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 NOV. 2026

2026-5-1-0012204

VISTO: la realización de rondas informativas ante potenciales inversores europeos, que se realizarán entre los días 9 y 13 de noviembre de 2026, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial a la Sra. funcionaria de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Victoria Buscio, para participar en representación de nuestro país en el evento mencionado;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Londres es de U$S 510,00 (dólares estadounidenses quinientos diez);

III) que los organizadores de los eventos cubrirán el pasaje aéreo y el alojamiento;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924, referida. Por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

GP/VT

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

R E S U E L V E:

1°) Desígnase en Misión Oficial, a la Sra. funcionaria de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Victoria Buscio, a las ciudades de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre los días 7 y 11 de noviembre de 2026, para participar de rondas informativas ante potenciales inversores europeos.

2°) Liquídanse los viáticos en dólares estadounidenses por el 40% (cuarenta por ciento) de 5 (cinco) días (07/11, 08/11, 09/11, 10/11 y 11/11), para la ciudad de Londres, que ascienden en total a U$S 1.020,00

(dólares estadounidenses mil veinte), los que se abonarán según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3°) Los gastos referidos se atenderán con cargo al objeto del gasto 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

4°) Comuníquese al Departamento de Gestión de Personal, sector Registro y Control.

5°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República